DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 10/2016

En la ciudad de Asunción, a los 27 días del mes de junio de 2016, siendo las 19:00 hs. en virtud a lo dispuesto en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas", por el cual se Reglamenta la mencionada Ley; y demás disposiciones concordantes vigentes en materia de "Contrataciones Públicas" el Comité informa que procede a evaluar las ofertas recibidas con relación a la Contratación directa, ***Llamado No. 10/2016 para "ADQUISCION DE MAQUINARIAS PARA LIMPIEZA: 305232"***

ANTECEDENTES

- La nota de fecha 11 de MAYO de 2016, por parte de la C.P. Guadalupe Cantero Cardus, Administradora, solicitando la ejecución del llamado para la ***"ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA LIMPIEZA"***, al Responsable de la S-UOC.
- Memo SUOC Nº 17/2016 por el cual se solicita CDP.
- CDP Nº 1004/2016.
- Planilla de precio referencial: Gs. 15.000.000.-
- La nota de la S-UOC de fecha 12 de mayo de 2016, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 312167.
- Adenda Nº 1.
- Acta de Apertura Nº 9/2016. (No se presentó ningún oferente).
- Adenda Nº 2. Prórroga.
- Acta de Apertura Nº 11/2016.

1º) Se adjuntan;

- *El PBC del Presente Llamado;*
- *ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 11/2016.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*

2º) Visto el Acta de Apertura de Ofertas Nº 11/2016 con las respectivas ofertas presentadas en la oportunidad, y considerando los Arts. 58, 60 y 61 del Decreto 21.909, se procede a analizar las siguientes ofertas;

OBS.: Antes de analizar las ofertas recibidas dentro del plazo establecido en el PBC, se hace mención, según lo expresado en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 10/2016, que la firma Master Soft SRL, presentó su sobre a las 09:04 hs., fuera del horario tope , por lo que se devolvió el sobre sin abrir.

a) TABLA DE CUMPLIMIENTOS LEGALES

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**AMBIENTAL S.A.**
a) Formulario de Oferta	*Cumple*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Cumple*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*Cumple*
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*Cumple (Constancia del SIPE Nº 1403168)*

REFRENDADO POR:
Oscar I. Careaga Olmedo
Jefe de S-UOC

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	AMBIENTAL S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*Cumple (Constancia del SIPE Nº 1403168)*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple (Constancia del SIPE Nº 1403168)*
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*Cumple (Constancia del SIPE Nº 1403168)*
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple (Constancia del SIPE Nº 1403168)*
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica

b) Ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos, en consideración a la forma de adjudicación que es por EL TOTAL:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL GS.
1	AMBIENTAL S.A.	12.693.568.-

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
AMBIENTAL S.A.: CUMPLE.

c) Selección de la oferta más baja a ser analizada:

B) CAPACIDAD FINANCIERA	*AMBIENTAL S.A.*
- Presentar Indices financieros: - ***Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años (2013 ,2014)* - ***Endeudamiento**: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 años (2013 ,2014)* - ***Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los 2 años, no deberá ser negativo (2013 ,2014)*	***Cumple*** Liquidez: 2013: 3,01 2014: 3.22 **Promedio: 3.11** Endeudamiento: 2013: 0.73 2014: 0,75 **Promedio: 0,74** Rentabilidad: 2013: 0.30 2014: 0.043 **Promedio: 0.36**

REFRENDADO POR:
Oscar F. Carrera Olmedo
Jefe de Sección Nacional

D) EXPERIENCIA	***AMBIENTAL S.A.***
- *Haber realizado la provisión de herramientas y/o equipos para limpieza a instituciones públicas y/o privadas durante los 2 (dos) años* ***(Periodo 2014-2015) (presentar 2 copias por año de Contratos, Facturas, Actas de Recepciones).***	***CUMPLE***
E) ANALISIS DE PRECIOS	***AMBIENTAL S.A.***
Carro de limpieza: **Especificaciones Mínimas Requeridas:** *Carro trapeador con prensa mopa lateral con mango tubular de acero que encaje encima del exprimidor para recoger el agua sucia y mantenerlo separado de la solución limpiadora. Capacidad 33 Litros con balde separador de agua sucia, sistema rompe olas para evitar el salpicado del agua durante el proceso de traslado del carro. Plástico moldeado de red estructural por inyección.*	Los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos con respecto al precio referencial.

CAPACIDAD LEGAL	**Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.**
SDA PARAGUAY S.A.	***Cumple*** *(Según registros en la base de datos del SINARH del representante legal, SR. JUAN CAROLOS ALTIERI ODDONE CON C.I. Nº 355.853 NO CUENTA CON NINGUN CARGO ACTIVO)*

3º) CONCLUSIONES; Según el Art. 63; del Decreto No. 21.909; Selección y Recomendación.

Por lo tanto, si bien se cuenta con solo una oferta que se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos técnicos, legales, y considerando que se había realizado una prórroga para la Apertura de Sobres, ya que para la primera convocatoria no se presentaron ofertas alguna y debido a la necesidad imperiosa de contar con los carritos para limpieza, este Comité ha creído conveniente aplicar el ***Art. 34 de la Ley No. 2.051, que en su inciso "c" y lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/2015, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, por lo que la firma:***

AMBIENTAL S.A.: *Por todo lo mencionado más arriba, dicha oferta se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos técnicos, legales, consideramos conveniente técnica y económicamente para la Institución; por lo que este Comité recomienda a la máxima autoridad institucional, adjudicar la adquisición de los carritos para limpieza; según Llamado a Contratación Directa No. 10/2016,* ***por un monto total de Gs. 12.693.568.- (Guaraníes, doce millones seiscientos noventa y tres mil quinientos sesenta y ocho)****.-*

Es nuestro informe, y elevamos la presente, a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.-

Prof. Lic. Francisco Ortíz Garcia **C.P. Guadalupe Cantero Cardús** **Prof. Lic. Eder Luis Rodas**

REFRENDADO POR:
Oscar I. Careaga Olmedo
Jefe de S-UOC